

Informe Dyntra

Federaciones Deportivas de Fútbol

2026

Dynamic Transparency Index

Dyntra desarrolla una plataforma colaborativa que tiene como objeto medir la información pública de Gobiernos, Administraciones Públicas, partidos políticos, cargos electos y los diferentes actores sociales de una manera dinámica, eficiente, transparente y abierta.

La gestión y cumplimentación de dichos índices, se realiza desde la plataforma tecnológica de Dyntra, en la que se posibilita una evaluación abierta del nivel de cumplimiento, con respecto a los estándares reflejados en el índice dentro de la tipología de organismo público y marco de gobierno.

www.dyntra.org

Toda la información relativa a este estudio refleja los datos a fecha de marzo de 2026. Dyntra no asume la responsabilidad derivada del uso incorrecto o inapropiado que del material publicado.

Informe Dyntra

Federaciones Deportivas de Fútbol

Julio, 2026

1.- Finalidad del informe	4
2.- Metodología	6
a) Metodología basada en el concepto de Auditoría Social	6
b) Índice Dyntra Federaciones Deportivas	7
3.- Entidades Evaluadas	8
4.- Resultados del Estudio	8
Anexo. Índice Dyntra Federaciones Deportivas	14

1.- Finalidad del informe

La Plataforma Dyntra nace con la **finalidad de fomentar la Transparencia y el Gobierno Abierto**, utilizando una metodología dinámica de evaluación como medio para promover un esfuerzo permanente de las Instituciones en materia de transparencia. Para ello valora el cumplimiento de las obligaciones legales, las buenas prácticas de transparencia y buen gobierno y las demandas ciudadanas en esta materias, a través de los estándares definidos en cada *índice Dyntra de transparencia*.

La finalidad de este informe es recabar los datos sobre la transparencia de los **Federaciones Deportivas de Fútbol**, a fecha de publicación del Ranking, con finalidad informativa y para que sea apreciable la evolución de cada una de las entidades evaluadas, así como de la media global de cumplimiento.

Las evaluaciones Dyntra tienen como objetivo que, tanto ciudadanos como administraciones e instituciones públicas, **conozcan el nivel de cumplimiento** de los estándares marcados para cada institución, **con la finalidad de definir el camino sobre el que avanzar hacia una mayor apertura institucional para mejorar así la calidad democrática**. Con esta finalidad, se promueve la **transparencia como paso necesario hacia el gobierno abierto**, entendiendo este como un modelo de democracia participativa, que no supone un nuevo sistema o modo de gobierno, sino una reforma del mismo enfocada a convertir la toma de decisiones en un proceso más horizontal a través de la involucración de la ciudadanía en la toma de decisiones y el empoderamiento del ciudadano como principal actor.

Para salvaguardar el Estado de Derecho y la calidad democrática, resulta necesaria la protección de las instituciones incluyendo en dicho proceso dinámico a todos los ciudadanos. En la **dinamización de los procesos decisorios resulta indispensable el uso de las TICs como canales de comunicación, que permiten mejorar en eficiencia y eficacia la interrelación de los actores** públicos y privados. Dyntra, como herramienta tecnológica permite la interacción entre las Administraciones e Instituciones Públicas, la organizaciones de la Sociedad Civil y

los Ciudadanos, a fin establecer un **canal que permita de co-crear estándares de transparencia.**

Todo ello nos permite conocer, además de la percepción ciudadana de la transparencia, el cumplimiento de las obligaciones de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, principalmente, en materia de publicidad activa.

Con esta finalidad, Dyntra ha desarrollado un índice para valorar y medir el grado de compromiso en transparencia por parte de las **Federaciones** evaluadas a través de la información publicada en su portal institucional y de transparencia. Siguiendo los parámetros jurídicos y las demandas ciudadanas **se promueve que las entidades evaluadas alcancen los estándares de calidad del Gobierno Abierto que invitan a una ética institucional comprometida con la sociedad civil.**

Con la finalidad expuesta, Dyntra presenta en este informe los resultados de la evaluación del *Índice Dyntra Federaciones Deportivas aplicado a las Federaciones de Fútbol.*

2.- Metodología

El estudio *Dyntra Federaciones Deportivas de Fútbol* evalúa la transparencia de estas entidades desde una perspectiva de Auditoría Social.

a) Metodología basada en el concepto de Auditoría Social

Dyntra (Dynamic Transparency Index) utiliza una **metodología** basada en el concepto de **Auditoría Social**, la cual permite una medición de forma dinámica, transparente, fiscalizable y abierta a la participación ciudadana y la colaboración, con total y absoluta consonancia con los principios del concepto de Gobierno Abierto.

La metodología Dyntra supone una gran innovación en la medición de la transparencia gracias a las numerosas características que la componen, siendo:

- En tiempo real. Las evaluaciones están permanentemente abiertas; lo que significa que en nivel de transparencia se puede actualizar en cualquier momento.
- Dinámica. La evaluación en tiempo real permite un continuo movimiento de los índices de transparencia de las instituciones favoreciendo así una mejora continuada.
- Transparente y fiscalizable. Todas las evaluaciones son públicas y, por tanto, puede ser verificadas por la ciudadanía.
- Accesible. Las evaluaciones enlazan con el contenido de transparencia de la entidad evaluada para poder acceder a la información mediante un solo clic en el enlace deseado.
- Abierta. Las evaluaciones están abiertas a la participación ciudadana y la colaboración de las instituciones públicas.

b) Índice Dyntra Federaciones Deportivas

El estudio se basa en un análisis del cumplimiento del *Índice Dyntra Federaciones Deportivas* diseñado para valorar la transparencia de estas instituciones.

Este índice está formado por 94 indicadores divididos en cuatro categorías: *Transparencia Institucional; Comunicación y Relación con los Aficionados y el Público; Transparencia Económico-Financiera y Contratación de Servicios.*

Los **indicadores se basan en varias fuentes: regulación jurídica** en materia de transparencia y derecho de acceso a la información; **buenas prácticas** promovidas por entidades nacionales como el **Consejo Superior de Deportes**, Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, la Dirección General de Gobernanza del Ministerio de Hacienda y Función Pública y la FEMP. Además, también ha sido de gran relevancia para desarrollar los indicadores las recomendaciones marcadas por los grandes promotores de la Democracia y el Estado de Derecho con vocación internacional como son la OCDE; la ONU, el BID, el BM, la UE y la OGP (Open Government Partnership); y las principales **demandas ciudadanas** fruto del diálogo social y la permanente escucha activa.

El cumplimiento de los indicadores se valora vinculando cada uno de ellos con el enlace de la web institucional o portal de transparencia donde se recoge la información. De esta forma, todas las evaluaciones son fiscalizables y contrastables.

El nivel de transparencia de las instituciones se estima a través de una **valoración única dicotómica de los indicadores del índice**. Cada indicador se valora:

0: No se publica la información

1: Se publica la información

El **total** de indicadores que se cumplen (frente a aquéllos que no se cumplen), dan lugar a un **porcentaje total**, porcentajes *por categorías* y porcentajes *por subcategorías*. De tal forma que se puede conocer el nivel de cumplimiento general y desglosado. Por otra parte, también se muestran los indicadores que no se cumplen, es decir, aquéllos que por no estar la información publicada, no pueden verificarse.

En consecuencia, la puntuación total da lugar a un porcentaje que determina el **nivel de transparencia de la entidad que ha sido evaluada**.

3.- Entidades Evaluadas

El estudio *Dyntra Federaciones Deportivas de Fútbol* evalúa un total de 20 entidades. A continuación se indica una relación de entidades evaluadas:

Federación Aragonesa de Fútbol	Federación Melillense de
Federación Canaria de Fútbol	Fútbol Federación Navarra de
Federación Cantábrica de Fútbol	Fútbol Federación Riojana de
Federación de Castilla y León	Fútbol Federación Vasca de
Fútbol	Fútbol
Federación de Fútbol de Castilla- La Mancha	Real Federación Andaluza de
Federación de Fútbol de Ceuta	Fútbol Real Federación de Fútbol
Federación de Fútbol de Islas Baleares	de Madrid
Federación de Fútbol de la Comunidad	Real Federación de Fútbol del Principado de
Valenciana	Asturias
Federación de Fútbol de la Región de Murcia	Real Federación Española de
Federación Extremeña de Fútbol	Fútbol Real Federación Gallega de
	Fútbol Federación Guipuzcoana de
	Fútbol

4.- Resultados del Estudio

Los resultados de la evaluación de la Transparencia Pública de las Federaciones Deportivas de Fútbol da lugar a una media de cumplimiento de **42,71% un suspenso bajo en materia de transparencia desde una perspectiva ciudadana.**

Entre las federaciones que alcanzan el aprobado se encuentran un total de nueve entidades. De ellas, una federación—Real Federación Extremeña de Fútbol—presenta niveles de cumplimiento comprendidos entre el 80% y el 90%. Tres federaciones—Federación Guipuzcoana de Fútbol, Federación de Castilla y León de Fútbol y Federación de Fútbol de Islas Baleares —presentan niveles de cumplimiento comprendidos entre el 70% y el 80%. Dos federaciones—Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana y Federación Melillense de Fútbol —presentan un nivel de cumplimiento comprendido entre el 60% y el 70%. Y las tres federaciones restantes—Real Federación de Fútbol del Principado de Asturias, Federación Vasca

de Fútbol y Real Federación Andaluza de Fútbol—presentan un nivel de cumplimiento comprendido entre el 50% y el 60%.

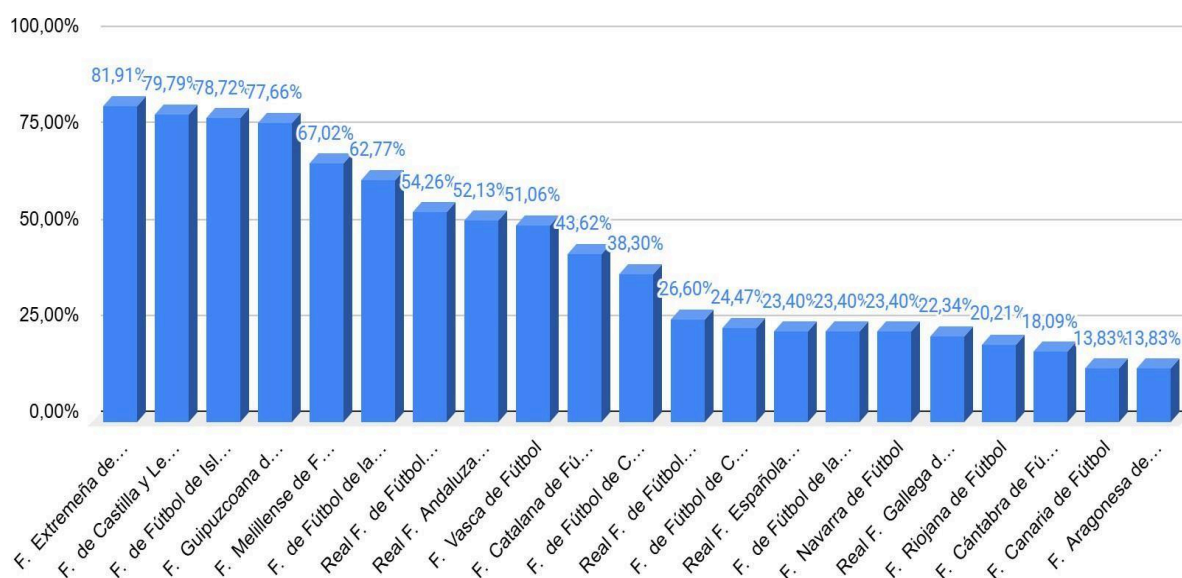
En cuanto a las federaciones que no alcanzan el aprobado, se identifican un total de doce entidades. De estas, dos federaciones —Federación Catalana de Fútbol y Federación de Fútbol de Ceuta.— presentan niveles de cumplimiento situados entre el 30% y el 49%. Finalmente, otras diez federaciones— Real Federación de Fútbol de Madrid, Federación de Fútbol de Castilla-La Mancha, Real Federación Española de Fútbol, Federación de Fútbol de la Región de Murcia, Federación Navarra de Fútbol, Real Federación Gallega de Fútbol, Federación Riojana de Fútbol, Federación Cántabra de Fútbol, Federación Canaria de Fútbol y Federación Aragonesa de Fútbol—muestran los niveles más bajos de cumplimiento, con porcentajes comprendidos entre el 10% y el 29%.

Asimismo, de forma generalizada, las puntuaciones del Ranking han experimentado una mejora significativa respecto a evaluaciones anteriores, alejándose del escenario en el que la mayoría de las federaciones cumplían con menos de un veinte por ciento de los indicadores. En la actualidad, el nivel medio de cumplimiento se sitúa en un 42,71%, lo que refleja un avance en materia de transparencia. No obstante, este resultado continúa siendo claramente insuficiente desde una perspectiva ciudadana, ya que se mantiene en niveles de suspenso, evidenciando que aún queda un amplio margen de mejora para alcanzar estándares adecuados de transparencia.

Es importante destacar que algunas Leyes Autonómicas sobre Transparencia han desarrollado la normativa estatal, ampliando incluso el ámbito subjetivo de aplicación e incluyendo, en este caso, a las federaciones deportivas. En este contexto, el alto porcentaje de cumplimiento alcanzado por determinadas federaciones, como la Real Federación Andaluza de Fútbol, pone de manifiesto la incidencia de estas normativas autonómicas. En particular, dicho cumplimiento se encuentra alineado con las exigencias subjetivas de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía. Específicamente, el artículo 3 sobre el ámbito subjetivo de la Ley incluye esta acepción al señalar que “las corporaciones de

derecho público andaluzas y entidades asimilables, como federaciones y clubes deportivos, en lo relativo a sus actividades sujetas al Derecho Administrativo”.

Asimismo, y nuevamente en relación con la ampliación del ámbito subjetivo de aplicación, otros ejemplos de desarrollo de la Ley estatal se encuentran en la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como en el artículo 4 sobre los sujetos obligados de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón.



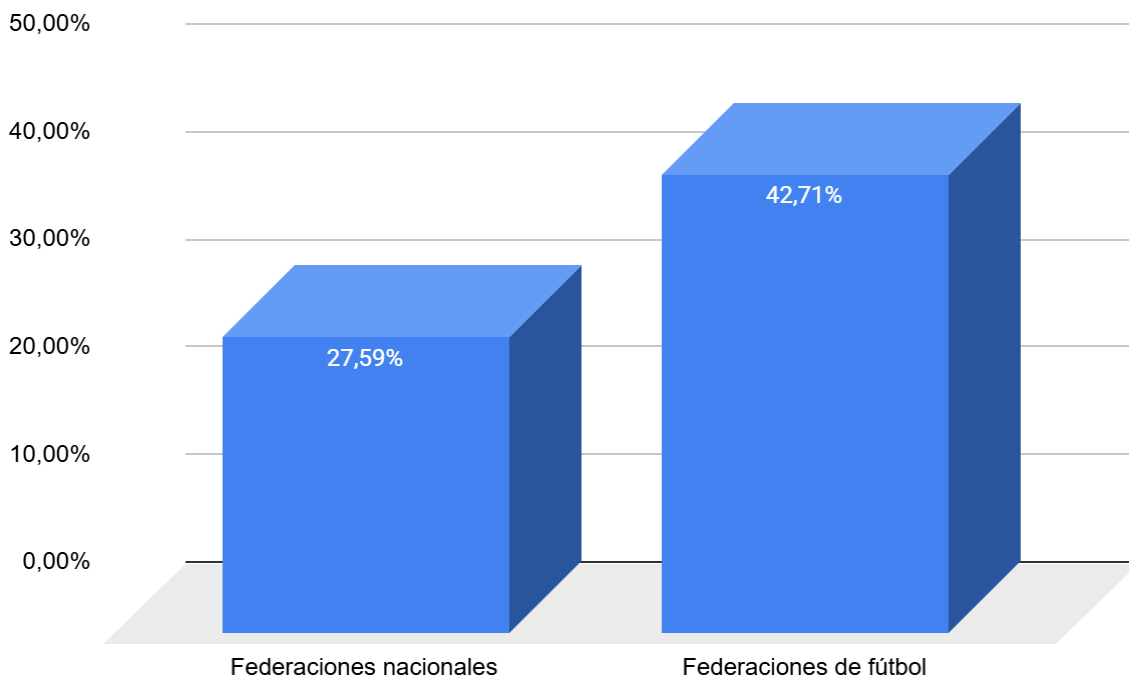
De tal manera que, el [Ranking General](#) de la evaluación de las Federaciones de Fútbol a nivel autonómico, queda de la siguiente manera:

Nº	Federación	Nº indicadores	%
1	Federación Extremeña de Fútbol	77 de 94	81.91%
2	Federación de Castilla y León de Fútbol	75 de 94	79.79%
3	Federación de Fútbol de Islas Baleares	74 de 94	78.72%
4	Federación Guipuzcoana de Fútbol	73 de 94	77.66%
5	Federación Melillense de Fútbol	63 de 94	67.02%
6	Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana	59 de 94	62.77%

7	Real Federación de Fútbol del Principado de Asturias	51 de 94	54.26%
8	Real Federación Andaluza de Fútbol	49 de 94	52.13%
9	Federación Vasca de Fútbol	48 de 94	51.06%
10	Federación Catalana de Fútbol	41 de 94	43.62%
11	Federación de Fútbol de Ceuta	36 de 94	38.3%
12	Real Federación de Fútbol de Madrid	25 de 94	26.6%
13	Federación de Fútbol de Castilla-La Mancha	23 de 94	24.47%
14	Real Federación Española de Fútbol	22 de 94	23.4%
14	Federación de Fútbol de la Región de Murcia	22 de 94	23.4%
14	Federación Navarra de Fútbol	22 de 94	23.4%
17	Real Federación Gallega de Fútbol	21 de 94	22.34%
18	Federación Riojana de Fútbol	19 de 94	20.21%
19	Federación Cantabra de Fútbol	17 de 94	18.09%
20	Federación Canaria de Fútbol	13 de 94	13.83%
20	Federación Aragonesa de Fútbol	13 de 94	13.83%

Merece la pena señalar la comparativa entre las Federaciones Deportivas Nacionales y las Federaciones Deportivas de Fútbol. Como se observa en el gráfico de barras, las federaciones de fútbol obtienen una media de cumplimiento superior a las nacionales, situándose en un 42,71% frente al 27,59% de las federaciones nacionales, lo que supone una diferencia de casi 15 puntos porcentuales.

Este resultado evidencia un cambio relevante respecto a análisis anteriores, en los que las federaciones de fútbol presentaban niveles de cumplimiento inferiores a los de las federaciones nacionales, invirtiéndose en la actualidad esta tendencia.



Las federaciones de fútbol se sitúan entre las entidades más transparentes dentro del conjunto de federaciones deportivas españolas evaluadas. Como se observa en el ranking general, varias federaciones de fútbol ocupan las primeras posiciones, destacando especialmente la Real Federación Extremeña de Fútbol, la Federación de Castilla y León de Fútbol, la Federación de Fútbol de Islas Baleares y la Federación Guipuzcoana de Fútbol, todas ellas con niveles de cumplimiento superiores al 70%.

POSICIÓN	ENTIDAD	ÍNDICE	PORCENTAJE
1	 Real Federación Extremeña de Fútbol	77 de 94 indicadores	81.91%
2	 Federación de Castilla y León de Fútbol	75 de 94 indicadores	79.79%
3	 Federación de Fútbol de Islas Baleares	74 de 94 indicadores	78.72%
4	 Federación Guipuzcoana de Fútbol	73 de 94 indicadores	77.66%
5	 Real Federación Hípica Española	67 de 94 indicadores	71.28%
6	 Federación Melillense de Fútbol	63 de 94 indicadores	67.02%
6	 Federación Española de Rugby	63 de 94 indicadores	67.02%
8	 Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana	59 de 94 indicadores	62.77%
9	 Real Federación de Fútbol del Principado de Asturias	51 de 94 indicadores	54.26%
10	 Real Federación Andaluza de Fútbol	49 de 94 indicadores	52.13%

Conclusiones Destacadas:

- Las Federaciones Deportivas de Fútbol a nivel autonómico, **de acuerdo al estudio realizado, han obtenido un resultado superior al 40% como media.**
- De las entidades evaluadas **nueve** superan el **50% de cumplimiento.**
- **Tres federaciones** de fútbol evaluadas, **no llegan al 20% del cumplimiento de los indicadores valorados** (Federación Canaria de fútbol, Federación Cántabra de Fútbol y Federación Aragonesa de Fútbol)
- Existe una diferencia de casi 70 puntos porcentuales entre la Federación Deportiva más transparente, la Extremeña, y las que se encuentran ocupando el último puesto del Ranking, la Federación Canaria de Fútbol y la Federación Aragonesa de Fútbol.
- La Real **Federación Extremeña de Fútbol es la más transparente de las federaciones evaluadas** con una puntuación del 81,91%, un cumplimiento muy superior a la media, que es de 42,71%.
- En el Ranking General de Federaciones, la **Federación Extremeña de Fútbol** se posiciona como la más transparente.

Anexo. Índice Dyntra Federaciones Deportivas

1.- Transparencia Institucional
<i>1.1 Información sobre los órganos directivos y personal de la Federación. Se publica:</i>
El organigrama de la Federación.
Los datos biográficos del Presidente y de los miembros de la Junta Directiva de la Federación.
Las direcciones electrónicas de la Presidencia y de los departamentos más importantes de la Federación, así como los datos generales de contacto de la Federación.
Los actas/acuerdos de la Asamblea General de la Federación, así como los tomados por la Junta Directiva o la Comisión Delegada.
Los nombres e información profesional y académica de los miembros de los comités técnicos y jurisdiccionales.
El registro de bienes, actividades e intereses del Presidente y la Junta Directiva.
El registro de bienes, actividades e intereses de la Junta Directiva.
El acuerdo de profesionalización del Presidente y/o sus condiciones laborales o retributivas (si el Presidente no recibe ningún tipo de retribución económica de la Federación se indicará expresamente en la web).
Las retribuciones percibidas por los miembros de la alta dirección o máximos responsables ejecutivos en la Federación, así como los gastos de representación (individuales o a nivel global) originados por los mismos.
Las retribuciones, indemnizaciones de cualquier tipo y condición percibidas, en su caso, por los miembros de la Junta Directiva y de los órganos representativos (Asamblea y Comisión delegada) de la Federación.
Los gastos de viaje del Presidente.
Los gastos de viaje de los miembros de la Junta Directiva.
Los gastos generales de entrenadores y personal de dirección deportiva y las características de su actividad.
Los regalos recibidos por el Presidente y la Junta Directiva.
La agenda del Presidente/a y Gerente o Director/a General de la Federación.
<i>1.2 Información sobre la Organización de la Federación. Se publica:</i>
Los Planes estratégicos y/o Programas anuales y/o plurianuales de la Federación.
La normativa legal, institucional estatutaria y demás normas internas que vinculan a la Federación.
El listado de las asociaciones, colectivos o entidades relacionadas con la Federación, y sus datos básicos.
Se regula un Comité ético u órgano similar para gestionar la información y las actividades relacionadas con las materias de integridad y cumplimiento.
Se informa explícitamente en la web si la Federación se encuentra, o no, en situación de concurso de acreedores, o de precurso o situación similar.
La relación del personal contratado por la Federación y sus retribuciones.

La oferta de empleo de la Federación.
La información relativa a los procesos electorales de la Federación.
Existen y se publican planes sociales y compromisos específicos de la Federación en temas como la inmigración, discapacidad, igualdad e integración social.
Existen y se publican planes y compromisos específicos de la Federación en temas como salud y la prevención.
Se publica información precisa sobre los procesos electorales, censos, voto por correo y normativa electoral.
Dispone la Federación de Política de calidad y certificación en algún sistema de gestión de la calidad.
Cumple la Federación con la directiva europea de protección de datos.
1.3 Información sobre el Patrimonio de la Federación. Se publica:
La relación de bienes inmuebles y propiedades de la Federación.
El inventario de bienes y derechos reales.
La relación de bienes muebles, parque móvil y los de alto valor económico de la Federación.
1.4 Compliance en la Federación
Existe y se publica un modelo de Compliance en la Federación.
Existe un Canal de Denuncias.
Existe y se publica un Código ético o de buenas prácticas y/o comportamientos por parte de la Federación.
Existe un Comité Ético u órgano de supervisión de buenas prácticas y se identifican sus miembros.
2.- Comunicación y relaciones con los Afiliados
2.1 Comunicación Institucional
Dispone la institución de una web 2.0.
La web institucional es Responsive Design (adaptativa para dispositivos móviles)
Existe un módulo de noticias en la web.
Se puede ver el mapa de la web de la Federación.
La web institucional es accesible o dispone de un módulo de accesibilidad.
Existe un buscador interno dentro de la página web de la Federación.
Se especifican direcciones de correo para cada uno de los departamentos de la Federación.
Se publica un mapa de redes sociales de la Federación y están integradas en la web institucional.
Tiene integrado un canal de vídeo.
Existe un buzón del Presidente/a de la Federación.
Existe un buzón de quejas y reclamaciones.
Existe un Buzón o Canal de denuncias específico para que afiliados y/o terceros puedan poner en conocimiento de la Federación eventuales incumplimientos legales, estatutarios o del Código ético.
Se traduce la página web al inglés.
Existe un portal de transparencia o se encuentra la información de transparencia de forma

estructurada dentro de la web institucional.
Está indexada toda la información de transparencia dentro de la web institucional o portal de transparencia.
2.2 Información con miembros de la Federación, aficionados y el público general
Se recoge un espacio reservado a los miembros de la Federación.
Se publica el número de licencias de federados y datos sobre su evolución (al menos los últimos 5 años)
Existe y se publica un anuario de las actividades de la Federación.
Se publica el catálogo básico de las actividades de la Federación, así como las sedes de sus servicios y equipamientos.
Se publica un calendario con los eventos, actividades y competiciones organizadas por la Federación.
Se posibilitan las sugerencias y la participación ciudadana en la elaboración de los Programas y Planes de la Federación.
Existe alguna herramienta o formulario online que permita solicitar información a los Federados y/o a los ciudadanos en general.
Existen y se publican los resultados de encuestas realizadas a los deportistas federados y/o público sobre satisfacción o calidad de los servicios de la Federación.
Se publican normas específicas y recomendaciones de la Federación a afiliados o deportistas sobre comportamientos, a nivel ético, de seguridad y/o social en el desarrollo de las prácticas deportivas.
Se publica información estadística sobre récords de España y mejores marcas de los deportes regulados por la Federación.
Se publican las medidas o políticas de carácter social o de responsabilidad social de la Federación.
Se publican las circulares enviadas a los afiliados.
Existe y se publica un buscador histórico de competiciones en las que consultar jugadores, alineaciones, resultados, sanciones, y árbitros en todas las categorías.
Se encuentra a disposición de los afiliados un catálogo de documentos de descarga para la realización de trámites, licencias o documentos de secretaría.
Existe y se publica información sobre las selecciones deportivas en las distintas categorías.
3.- Transparencia económico-financiera
3.1 Información contable
Se publica la fecha de entrega al Consejo Superior de Deportes (CSD) de los Presupuestos de la Federación.
Se publica la fecha de depósito o envío al Registro de Asociaciones de las últimas Cuentas Anuales de la Federación.
Se publica la fecha de envío al Consejo Superior de Deportes (CSD) de las Cuentas anuales y restante información económico-financiera de obligado envío.
Se publican separadamente los ingresos (detallados) de las subvenciones públicas recibidas (CSD u otras) y los ingresos propios.
3.2 Información sobre ingresos y gastos. Se publica:
El importe total y pormenorizado de las donaciones, herencias, legados y precios que han sido otorgados a la Federación.

Los importes percibidos por participación en competiciones internacionales, pertenencia a estructuras, internacionales, etc.
Un informe sobre los ingresos que han sido obtenidos a través de las actividades y competiciones deportivas que organiza la Federación.
Indicador: % que suponen los ingresos obtenidos a través de la organización de actividades y competiciones.
Indicador: % que suponen las subvenciones en el presupuesto global.
Indicador: % ingresos cuotas/presupuesto total.
Indicador: % ingresos patrocinios/presupuesto total.
El detalle de los gastos relevantes de la Federación por retribuciones, dietas y gastos o cargas sociales.
El detalle de los gastos asociados a los deportistas de la Federación, y en su caso las subvenciones concedidas por la Federación.
El detalle desglosado del gasto en campañas promocionales.
Se publica el periodo medio de pago.
Indicador: % gastos de personal/presupuesto total.
3.3 Transparencia en el endeudamiento.
Endeudamiento de la Federación.
El importe desglosado del endeudamiento de la Federación: 1) Deuda con las Administraciones Públicas: a) Deuda con Hacienda pública, b) Deudas a la Seguridad Social; 2) Otras deudas con bancos o entidades privadas.
La evolución de la deuda de la federación en los últimos 5 años.
3.4 Información económica y presupuestaria
Los presupuestos de la Federación aprobados por la Asamblea, con descripción de las principales partidas presupuestarias, de acuerdo al modelo oficial de presupuestos para las Federaciones.
Las Cuentas Anuales/Cuenta General de la Federación (Balance, Cuenta de Resultado económico-patrimonial y Memoria) de los últimos 5 años.
Los informes de Auditoría de las cuentas de la Federación realizados por organizaciones externas e independientes.
El desglose orgánico y geográfico de los gastos e ingresos de la Federación.
Existe y se describe un procedimiento de control y/o auditoría interna de la Federación y se publican los informes del órgano o comisión de control económico.
4. Contratación de Servicios
4.1 Información sobre contrataciones, convenios y subvenciones
La relación de Contratos formalizados con cualquier entidad pública (o bajo control público).
La lista y/o la cuantía de las operaciones con los proveedores, adjudicatarios y/o contratistas más importantes de la Federación.
El listado de patrocinadores más importantes y cuantía del patrocinio de al menos los últimos 3 años.
La relación de Convenios firmados por la Federación, con indicación de las partes firmantes, objeto y

duración, las partes obligadas, las obligaciones económicas convenidas y las subcontrataciones.

Las subvenciones y ayudas públicas recibidas con indicación de su origen, importe, objetivo o finalidad.